

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
igual o superior a 23.134 pesetas por 100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-I-b-5	100
— Los demás .....	04.04 G-I-b-6	28.115

Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:

— Inferior o igual a 500 gramos, que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, con un valor CIF igual o superior a 23.134 pesetas por

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
100 kilogramos de peso neto .....	04.04 G-I-c-1	100
— Superior a 500 gramos ...	04.04 G-I-c-2	28.115
Los demás .....	04.04 G-I'	28.115

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 14 de enero del presente año.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**446** *ORDEN de 15 de diciembre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda, del Coronel Honorario de Infantería don Casimiro Muñoz Andrés.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria de jubilación el día 17 de enero de 1982, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Madrid, el Coronel Honorario de Infantería retirado don Casimiro Muñoz Andrés, que fue destinado por Orden de 13 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 92).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**447** *REAL DECRETO 40/1982, de 7 de enero, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Juan Llop Pelegrí pase a la situación de Reserva Activa.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Juan Llop Pelegrí pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**448** *REAL DECRETO 41/1982, de 7 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Camacho Collazo pase a la situación de Reserva Activa.*

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y

uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Camacho Collazo pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de enero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**449** *ORDEN de 4 de diciembre de 1981 por la que se dispone el cese de don Ramiro Núñez-Villaveirán Ovilo del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, A27HA779, como Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público, por pase a otro destino.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado de 28 de julio de 1957.

Tengo a bien disponer el cese de don Ramiro Núñez-Villaveirán Ovilo del Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, A27HA779, como Jefe del Gabinete Técnico de ese Centro directivo, por pase a otro destino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público.

**450** *ORDEN de 21 de diciembre de 1981 por la que se nombra Subdirector general de Empresas y Participaciones Estatales a don Julio García Fernández.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar a don Julio García Fernández, Subdirector general de Empresas y Participaciones Estatales, en la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romani Biescas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.